GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

**GM/U.O.C. Nº 169/2018.-**

San Juan Bautista Misiones, 23 de noviembre de 2.018.-

**Señor:**

**Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Presente**

De mi mayor consideración:

En nombre de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, me dirijo a Usted a con el objeto de contestar la Nota DNCP/DNC N° 23501/2018 mencionando que el Gobierno Departamental de Misiones conforme a la Política Institucional y el art. 109 de la Ley de Presupuesto solamente procederá a obligar y pagar el porcentaje que corresponde al avance de la ejecución contractual al 28 de diciembre del corriente año conforme a la Certificación a ser presentada por la Fiscalización de Obras de la Institución en lo que respecta al monto del periodo 2018 por lo que solicitamos la publicación del presente proceso bajo entera responsabilidad de esta Convocante. En cuanto al plazo de ejecución de 200 días hábiles fijados en las bases de la contratación dicho plazo ha sido establecido a los efectos de cubrir determinados imprevistos climáticos que pudieran acaecer durante la ejecución de la obra, no obstante ello se estima la culminación de los trabajos en un plazo mucho menor al mismo. Es destacable mencionar asimismo que la obra se encuentra en plena ejecución con un avance considerable ya a la fecha lo que nos hace estimar que se llegaría al 28 de diciembre del corriente año con un avance que podría cubrir el monto presupuestario correspondiente al año 2018.

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Responsable de la U.O.C

Scanned by CamScanner